

## ACTA DE LA REUNION DE LOS SECRETARIOS DE CULTURA Y AUTORIDADES CULTURALES DEL MERCOSUR

Los Secretarios de Cultura y Autoridades Culturales de La Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay se reunieron Brasilia el día 25 de agosto de 1992, con la finalidad de examinar los mecanismos y medios a través de los cuales puede iniciarse el proceso de consultas periódicas relacionadas con la coordinación y integración de las Políticas culturales de estos Países, estimulando el conocimiento mutuo de los valores y actuaciones culturales de los Estados participantes del MERCOSUR, así como de los proyectos conjuntos y las actividades regionales que puede ser ejecutadas en el área cultural.

2. Participaron de la reunión el Secretario de la Cultura de el Argentina, Doctor José María Castiñeira de Dios, el Embajador Sérgio Paulo Rouanet, Secretario de la Cultura del Brasil, la Doctora Haidée Carmagnola de Aquino, Vice-Ministra de la Cultura del Paraguay, y la señora María Luisa Torrens, Directora de la Cultura del Paraguay, además del Director General de Asuntos Culturales del Ministerio de las Relaciones Exteriores de el Argentina y el jefe del Departamento Cultural del Ministerio de las Relaciones Exteriores del Brasil y respectivos colaboradores, los cuales se encuentran relacionados en el anexo de la presente acta.

3. Los Secretarios de la cultura estiman que una mayor coordinación y cooperación en el sector cultural permitirán bases más sólidas y estables para el proceso de integración, actualmente en curso entre los Estados participantes del MERCOSUR. Esta premisa encuentra fundamento en la comprensión de que el conocimiento y apreciación de las respectivas culturas, el trabajo conjunto y la ejecución de los proyectos comunes son prerequisites de cualquier proceso de integración económica social .

4. Los Secretarios de la Cultura examinaron las principales áreas en que la coordinación, la cooperación y el intercambio cultural pueden desenvolverse, inicialmente, de forma prioritaria. Las conclusiones de estas reflexiones identificaron las siguientes áreas a través de las cuales será posible conseguir la integración:

I - 1. Compatibilización de las legislaciones nacionales con el objetivo de Permitir la libre circulación de bienes y servicios culturales en la región, bien como su rápida liberación aduanera, permitiendo así la creación de un mercado común, inclusive para fines comerciales.

2. Adopción de legislación interna de incentivos para la cultura. En este campo fueron expuestas las experiencias practicadas en cada país

3. Apoyo a la utilización de los medios de comunicación de masas, cine, televisión, video, radio y periódicos, para divulgar la cultura de los países miembros, contribuyendo así para la aproximación y integración de los mismos.

II - Actividades conjuntas:

1. Apoyar la realización de proyectos en las diferentes áreas culturales (orquestas y conciertos; grabación y divulgación de composiciones musicales de autores nacionales, exposiciones colectivas, festivales, bienales regionales y exposiciones de libros, etc.).

2. Actividades y estudios preservación y Protección de los bienes culturales y del patrimonio histórico y cultural de la región.

Estimular la organización y el desenvolvimiento del "Proyecto Misiones", con el objetivo de estudiar, preservar, valorizar y divulgar el patrimonio cultural remaneciente de las misiones jesuitas guaraníes.

3. Aumentar las actividades para proteger las obras de los patrimonios culturales y nacionales, a través de registros, para impedir falsificaciones de obras de respectivo comercio ilegal de las mismas.

4. Incentivo al intercambio y a la cooperación plurinacionales en el campo de la formación de profesionales y en las diferentes áreas de la cultura.

5. Estímulo a la enseñanza y a la divulgación de las culturas nacionales en establecimientos de enseñanza de los cuatro países, inclusive la revisión de estereotipos que impidan la integración.

6. Coordinar las posiciones en los encuentros culturales internacionales, inclusive solicitar a la UNESCO y a la OEA apoyo institucional, técnico y financiero, para la implementación de los acuerdos y proyectos culturales comunes.

7. Creación de unidades administrativas en las respectivas Secretarías de Cultura y Ministerios de las Relaciones Exteriores, dedicadas a tratar de los asuntos culturales del MERCOSUR.

8. Incentivo al turismo cultural en los países de la región.

9. Incentivo a la interconexión informatizada de las Bibliotecas Nacionales. Refuerzo de los instrumentos de cooperación inter institucionales de los Archivos y Bibliotecas Nacionales.

10. Promoción de reuniones culturales que estimulen la elaboración de proyectos gubernamentales, con la colaboración de promotores culturales privados.

III - Inventario cultural común:

1. Realización de inventarios en cada país de las obras de arte con origen en los países miembros, existentes en los museos, pinacotecas y fundaciones públicas y si es posible en colecciones particulares, con la publicación de un catálogo común.

2. Publicación de un catálogo de entidades culturales existentes en cada país, dando destaque a las que se dedican a la cooperación con el exterior.

3. Creación de un banco de datos culturales de la región.

4. Organización de un calendario común de los eventos culturales representativos de cada país.

5. Creación de un fondo editorial del MERCOSUR, con los libros más representativos de cada país, y sus respectivas traducciones.

IV - Derechos autorales:

1. Estudio de la posibilidad de armonizar y compatibilizar las legislaciones nacionales sobre derechos autorales, con el objetivo de mejorar la protección de los mismos, bien como facilitar la recaudación y su distribución a los beneficiarios de cada país, inclusive los relacionados con las artes visuales.

5. Los Secretarios de la Cultura decidieron solicitar, por intermedio de los coordinadores de las Secciones Nacionales, que el Grupo Mercado Común apruebe la realización de la reunión especializada sobre cultura, ya propuesta en el Capítulo IV del Regimiento del MERCOSUR, la cual será realizada a finales de septiembre en Brasilia. Una vez creada oficialmente la Reunión Especializada sobre Cultura, los Secretarios entienden que la misma debe realizarse, anualmente, en cada país miembro, cada país miembro, de forma rotativa. Reuniones de especialistas o de Grupos de Trabajo específicos, que sean establecidos, podrán ser convocados por consenso siempre que sea necesario.

Brasilia, 25 de agosto de 1992

José María Castiñeira de Dios  
Secretario de Cultura  
Argentina

Sergio Paulo Rouanet  
Secretario de Cultura de la  
Presidencia de la República

Brasil

Haydée Carmagnola de Aquino  
Vice-Ministra de Estado de  
Cultura  
Paraguay

María Luisa Torrens  
Directora de Cultura  
Uruguay